PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A LAS MICROEMPRESAS

Contratación Directa
PROVISIÓN DE POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción el día 06 de octubre del 2010, en las oficinas del Programa de Apoyo Integral a las Microempresas (FOCEM), se reunió el Comité de Evaluación conformado por las personas que se detallan más abajo, para realizar la evaluación de los sobres de las propuestas recibidas en el marco del Concurso de la referencia.

- Ronald Irala, **Representante de la UOC**
- Gloria Duarte, **Coordinadora de la Coordinación Técnica de Planificación**
- Cristhian Meyer, **Representante de la Secretaria General**
- María Celsa Aquino, **Asesor Técnico del Ministro**
- Nelson Florentin, **Representante de la Dirección General de Asuntos Legales**
- Expidio Palacios, **Representante del Vice Ministerio de Industria**
- Paola Arguello, **Representante del Vice Ministerio de Comercio**

1. Se deja constancia que en fecha 21/09/2010 se había previsto llevar a cabo el Acto de Apertura de Sobres, sin embargo no se pudo reunir terna para llevar a cabo el acto. En ese sentido se ha realizado la prórroga correspondiente a dicho proceso conforme los términos de la Resolución DNCP N° 805/2009 a los efectos de que en fecha 01/10/2010, se realice el Acto de Apertura de Sobres de Ofertas de las empresas, que han presentado sus propuestas en tiempo y forma. Copia del acta de apertura se adjunta al presente informe como **ANEXO 1**. Las firmas que presentaron ofertas en tiempo y forma, y que fueron evaluadas son las siguientes:

Oferta N° 1: Grupo General
Oferta N° 2: El Productor
Oferta N° 3: ASEPASA

2. Primeramente se realizo la verificacion de las Documentaciones legales establecidos en Anexo 1 – item 11, tal como se demuestra en el **Anexo 2.**

3. Posteriormente se verifico los criterios de establecidos de existencia y financieros de la empresa, que puede observarse en **Anexo 3**

4. Seguidamente se analizo las propuestas de cobertura en base a las Especificaciones Técnicas requeridas, establecidos en el Anexo 3. Planilla de cobertura en **Anexo 4**

Econ. EXPIDIO PALACIOS

5. De toda la evaluación realizada se encuentra que la oferta que cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyo precio es considerado el más bajo, corresponde a la presentada por empresa **GRUPO GENERAL S.A.**, para proveer polizas de seguros de vehiculos para 3(Tres) Camionetas del Programa de Apoyo Integral a las Microempresas (FOCEM)

6. Por lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación de la presente Contratacion Directa, recomienda la adjudicación del proceso a **GRUPO GENERAL S.A por la suma de Gs.7.088.400 (Guaranies Siete Millones ochenta y ocho mil cuatrocientos)**.

Firman el presente Informe de Evaluación, en dos ejemplares idénticos de un mismo tenor, las personas nombradas más abajo:

Ronald Irala
Representante de la UOC

Gloria Duarte
Coordinadora de la Coordinación Técnica de Planificación

Christian Meyer
Representante de la Secretaria General

María Celsa Aquino
Asesor Técnico del Ministro

Nelson Florentín
Representante de la Dirección General de Asuntos Legales

Expidio Palacios
Representante del Vice Ministerio de Industria

Paola Arguello
Representante del Vice Ministerio de Comercio

ANEXO 1

MERCOSUR

FOCEM
FONDO PARA LA CONVERGENCIA
ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR

MERCOSUL

APERTURA DE SOBRES
Contratación Directa
"POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO"

En la ciudad de Asunción a los 01 días del mes de octubre del año dos mil diez, siendo las 11:00 horas, en la sala de reuniones del FOCEM, sito Mcal. López N° 3.333 c/Dr. Wiss, estando presentes por la Unidad Nacional Ejecutora del Programa de Apoyo Integral a las Microempresas (FOCEM), por la Unidad Operativa de Contrataciones la Sra. ROCIO SEGOVIA y RONALD IRALA, por la Auditoría Interna Institucional MARIO VARGAS, y en representación de la empresas: GRUPO GENERAL Sra. MARLENE GONZALEZ

De conformidad a lo establecido en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03, preside este Acto de Apertura de Sobres, la SRA.ROCIO SEGOVIA, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones del Programa.

Seguidamente se da Apertura a los Sobres presentados en Contratación Directa "POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO", y se realiza la verificación documental de los sobres conforme al siguiente detalle.

Item	Documentos	El Productor	ASEPASA	Grupo General de Seguros S.A.
1	El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	presenta	presenta	presenta
2	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	presenta	presenta	presenta
3	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	sipe	presenta	presenta
4	Constancia emitida por el **SIPE** (Sistema Informático de Proveedores del Estado), así mismo deberán presentar la Certificación de su cuenta bancaria para la realización de los pagos.	1095720	1094214	1095216
	Monto ofertado	**7.500.000**	**14.400.000**	**7.088.400**

Se deja constancia que la empresa **EL PRODUCTOR, ASEPASA Y GRUPO GENERAL S.A.** han presentado sus sobres de documentos legales y propuesta Tecnica de acuerdo a los parámetros establecidos en el llamado correspondiente.

Se aclara que cualquier tipo de consulta acerca de alguna especificación que ayude a la mayor comprensión de las ofertas y que no constituya mejoras en los precios, será realizada por escrito y remitida vía fax o correo electrónico a la empresa.

Las ofertas serán posteriormente evaluadas por un Comité de Evaluación constituido para el efecto, el cual con absoluta independencia de criterio recomendara la adjudicación de la empresa que cumpla con los requerimientos exigidos en la carta de invitación, tenga las calificaciones técnicas, económicas, la experiencia suficiente para cumplir con los requerimientos del Programa.

Seguidamente se da por terminado el acto, siendo las 11:20 horas, firmándose el presente acta, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad de lo actuado.

C.P. Mario C. Vargas P.
Auditoría Interna Institucional

ANEXO 2

Contratación Directa

PROVISIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE VEHICULOS

Documentos Legales

Item	Documentos	GRUPO GENERAL	EL PRODUCTOR	ASEPASA
1	El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2**	cumple	cumple	cumple
2	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Que se adjunta en el **Anexo 4** acompañado de la fotocopia de cédula del firmante y el poder si corresponda en caso de ser persona jurídica.	cumple	cumple	cumple
3	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay. **Anexo 5**	cumple	cumple	cumple
4	Constancia emitida por el **SIPE** (Sistema Informático de Proveedores del Estado), así mismo deberán presentar la Certificación de su cuenta bancaria para la realización de los pagos.	1095216	1095720	1094214

ANEXO 3

Contratación Directa

PROVISIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE VEHICULOS

Datos Financieros

Item	Documentos	GRUPO GENERAL	EL PRODUCTOR	ASEPASA
1	Coeficiente mínimo de 1 (Margen de Solvencia)	3,09	4,29	2,25
2	Patrimonio Propio No Comprometido 3.000.000.000 (TRES MIL MILLONES)	8.341.655.064	15.134.714.902	8.000.000.000
3	Fondo de Garantía 2.000.000.000 (DOS MIL MILLONES).	8.281.326.533	16.185.000.649	8.000.000.000
4	Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido) de guaraníes 1.000.000.000 (MIL MILLONES).	8.281.326.533	7.018.758.029	8.000.000.000
5	Cantidad de Reaseguradores: 1 (Uno) con calificaciones de los Reaseguradores mínima BB (Standard & Poor's o similar)	QBE (USA) / Hannover Ruck (Alemania)	no especifica	Patria Re (Mexico) / MAPFRE (España) / PARTNER (Suiza) / Hannover Re (Alemania)
6	Obligatoriedad de Visitas de Inspección.	cumple	cumple	cumple
7	Antigüedad mínima de 5 años de existencia y operación en el ramo.	1.997	1.964	1.976

ANEXO 4

Contratación Directa

PROVISIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE VEHICULOS

Cobertura

N°	DOCUMENTOS	GRUPO GENERAL	EL PRODUCTOR	ASEPASA
1	Seguro automóviles-ocupantes vehículos particulares.	cumple	cumple	cumple
2	Capital asegurado: Gs. 120.000.000.- (Guaraníes, Ciento Veinte Millones)	cumple	cumple	cumple
	Coberturas			
3	Incendio del vehículo o daños por accidentes, vuelco, daños por temporales y/o granizo: 100%	cumple	cumple	cumple
4	Robo: 100%	cumple	cumple	Robo total (vía pública,garage o mano armada) 100% Robo parcialal amparo del robo total de la suma asegurada hasta Gs. 1.500.000.-
5	Tumulto Popular: 100%	cumple	cumple	cumple
6	Cualquier conductor.	cumple	cumple	no especifica
	Responsabilidad Civil			
7	Lesiones o muerte de terceras personas	muerte a 1 persona hasta Gs. 52.000.000.- muerte de 2 o mas personas hasta Gs.	muerte a 1 persona hasta Gs. 25.000.000.- muerte de 2 o mas personas hasta Gs. 50.000.000.-	muerte a 1 persona hasta Gs. 25.000.000.- muerte de 2 o mas personas hasta Gs. 50.000.000.-
8	Daños a terceros	20.000.000	25.000.000	30.000.000
9	Accesorios, robo parcial	2.000.000	1.000.000	5.000.000
10	Robo de radio con CD, antena, aire acondicionado	3.000.000		1.500.000
11	Otros especificar, hasta	500.000	carta verde	-
	Ocupantes del vehículo			
12	Muerte por persona	20.000.000	25.000.000	25.000.000
13	Incapacidad permanente por persona	20.000.000	25.000.000	25.000.000
14	Gastos por asistencia médica.	5.000.000	5.000.000	5.000.000
	Beneficios adicionales			
15	Asistencia Mecánica, Grúa, Cerrajería, Custodia y búsqueda de repuestos 24 Hs.	cumple	grua hasta 3500 kls	cumple cobertura en el exterior + carta verde sin costo
16	Asistencia ambulancia, las 24 hs.	cumple	area metropolitana	
17	Estadía en hotel, traslado de pasajeros.	cumple		
18	Adicional	carta verde Asistencia vehicular AXA Assistance	-	-